



## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

### Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas EC-L1120 Préstamo BID 3325/OC-EC

#### Licitación Pública Internacional No. PA-2019-003 “Suscripciones Liferay: Actualización a Versión DXP”

#### Boletín de Aclaraciones No. 1

**Pregunta 1:** En relación a los servicios conexos requeridos (página numerada 39 del DDL PA-2019-003 Suscripción de Software Liferay) cuáles son los estándares definidos por la institución.

**Respuesta 1:** Conforme lo señalado en la Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, sección Metodología de trabajo servicios conexos, “el proveedor realizará el upgrade siguiendo los estándares, procesos y procedimientos definidos en el Servicio de Rentas Internas”. Estos serán entregados al contratista y constan en la misma sección de manera general el procedimiento/documentación de verificación previa a la liberación.

---

**Pregunta 2:** Relacionado con el JBoss EAP necesitamos conocer detalles de la versión a utilizar. Tienen contrato de soporte vigente?

**Respuesta 2:** La versión de JBoss EAP será la última soportada por Liferay DXP al momento de la firma del contrato.

El Servicio de Rentas Internas sí cuenta con soporte vigente sobre Jboss.

---

**Pregunta 3:** La versión de JBoss dispuesta está incluida en la matriz de compatibilidad de Liferay para despliegue (<https://web.liferay.com/documents/14/21598941/Liferay+DXP+7.2+Compatibility+Matrix/b6e0f064-db31-49b4-8317-a29d1d76abf7?>)?

**Respuesta 3:** La versión de JBoss EAP será la última soportada por Liferay DXP al momento de la firma del contrato y que se encuentre incluida en la matriz de compatibilidad de Liferay DXP.

---

**Pregunta 4:** Por favor, necesitamos aclarar si el despliegue de Liferay en los servidores de Jboss EAP serán como un war dentro de los servidores implementados y configurados por el SRI? En caso de no ser así, podrían comentarnos al respecto?

**Respuesta 4:** Las configuraciones que se deban realizar sobre los servidores Jboss proveídos por el Servicio de Rentas Internas deben ser ejecutadas en su totalidad por el proveedor en los diferentes ambientes (desarrollo, preproducción y producción), ya sean artefactos war u otras configuraciones que aseguren el correcto funcionamiento de los portales.

---

**Pregunta 5:** Será entregado por el SRI el Jboss EAP configurado de acuerdo a los requerimientos de despliegue de Liferay?

**Respuesta 5:** No, el Servicio de Rentas Internas no entregará el Jboss EAP configurado de acuerdo a los requerimientos de despliegue de Liferay. Las configuraciones que se deban realizar sobre los servidores Jboss EAP deben ser ejecutadas en su totalidad por el

proveedor en los diferentes ambientes (desarrollo, preproducción y producción), con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los portales.

---

**Pregunta 6:** Podrían detallarnos cuáles son los estándares gubernamentales que se aplican en la imagen del portal?

**Respuesta 6:** Los estándares gubernamentales que se aplicarán en la imagen del portal institucional, serán los que se encuentran implementados en la actualidad.

---

**Pregunta 7:** Por favor, solicitamos conocer en qué nivel de accesibilidad se encuentran los portales actualmente.

**Respuesta 7:** El portal Intranet por ser de uso interno de la Institución, no aplica niveles de accesibilidad.

El portal Internet cumple con accesibilidad AA.

---

**Pregunta 8:** Los ambientes de desarrollo, preproducción y producción serán provistos por el SRI, con su software base configurado para el desarrollo y despliegue de los portales migrados o se debe incluir configuración para los ambientes dentro de la estimación?

**Respuesta 8:** Sí, los ambientes de desarrollo, preproducción y producción serán provistos por el Servicio de Rentas Internas. Las configuraciones que se deban realizar sobre el software base serán ejecutadas en su totalidad por el proveedor en los diferentes ambientes (desarrollo, preproducción y producción), con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los portales.

Adicionalmente para el desarrollo considerar que conforme lo señalado en la Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, sección Metodología de trabajo servicios conexos, “el proveedor debe proporcionar los computadores y las licencias de software base que los equipos requieran”.

---

**Pregunta 9:** Los servidores de bases de datos para la migración estarán provistos en los ambientes de preproducción, QA y desarrollo?

**Respuesta 9:** Si, los servidores de base de datos serán provistos por el Servicio de Rentas Internas y conforme a lo establecido en la sección Servicios Conexos Requeridos, dentro de los entregables requeridos los portales institucionales deben estar funcionales en ambiente de desarrollo, preproducción y producción.

---

**Pregunta 10:** Los portlets usados actualmente utilizan arquitectura MVC? En caso de no ser así, qué arquitectura usan?

**Respuesta 10:** Los portlets sí utilizan el patrón MVC

---

**Pregunta 11:** Los temas y portlets usados actualmente tienen consideraciones de accesibilidad web?

**Respuesta 11:** En ambiente de Intranet actualmente no se tiene accesibilidad WEB. En ambiente de Internet los temas y portlets siguen las directrices de la iniciativa Web Accessibility Initiative WAI, que marca estándares internacionales en la creación de contenidos web accesibles.

---

**Pregunta 12:** Se usan workflows de aprobación para la publicación? En caso afirmativo, podrían describirnos cuántos y cuáles son?

**Respuesta 12:** No se usan workflows de aprobación para publicación

---

**Pregunta 13:** Cómo se realizará la evaluación de la accesibilidad AA de los portales actualizados?

**Respuesta 13:** Se realizarán evaluaciones técnicas y manuales.

---

**Pregunta 14:** Se encuentra determinado el nivel de complejidad de los portlets (alto, medio y bajo). Podrían compartirnos su funcionalidad?

**Respuesta 14:** Según lo establecido en la Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, Servicios conexos requeridos, el número de portlets pueden variar con la actualización y/o mantenimiento hasta la firma del contrato.

Según el criterio del Servicio de Rentas Internas, el nivel de complejidad se ha clasificado de la siguiente manera:

Portal Intranet: 2 complejidad alto, 8 complejidad media y 1 complejidad baja.

Portal Internet: 6 complejidad alto, 15 complejidad media y 2 complejidad baja.

El detalle de la funcionalidad se revisará con el contratista.

---

**Pregunta 15:** Por favor, podrían compartirnos la información referida a la funcionalidad de los hooks?

**Respuesta 15:** Los hooks se utilizaban para el contador de visitas, al momento se encuentran deshabilitados.

---

**Pregunta 16:** Cómo se autentican los usuario en ambos portales? Por base de datos del portal o active directory??

**Respuesta 16:** Los usuarios en ambiente de Intranet se autentican a través de integración con active directory. Los usuarios en ambiente de Internet no se autentican.

---

**Pregunta 17:** Que documentación existe de los portales actuales, podrían compartirnos esta documentación?

**Respuesta 17:** La documentación existente de los portales actuales, consta de: Modelo Entidad Relación y Manual Técnico. Será compartida con el contratista.

---

**Pregunta 18:** Relacionado con el alcance del proyecto indican lo siguiente:

*Actualizar los portales institucionales (Intranet, Internet) a Liferay DXP en su última versión estable liberada...*

La última versión estable liberada, se tomará en cuanto al momento de firma de contrato, o durante toda la vigencia del mismo? De ser la segunda se incurre en un alto nivel de riesgo debido al plazo extenso del servicio, durante el cual pueda ser liberado por parte del fabricante otra versión, implicando un esfuerzo que no estaría estimado en la propuesta de los oferentes. Por favor, solicitamos la aclaración al respecto.

**Respuesta 18:** Conforme lo establecido en la Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios, título Especificaciones Técnicas, Objetivos, última viñeta, la implementación de las suscripciones adquiridas consiste en la actualización de los dos portales institucionales,

internet e intranet, a Liferay DXP en su última versión estable liberada, que se encuentre habilitado al momento de la firma del contrato.

---

**Pregunta 19:** Por favor, confirmar si la experiencia del personal técnico podrá ser acreditada por el propio oferente teniendo en cuenta que, al ejecutar un contrato con una empresa pública e incluso privada, estas condicionan que no tendrán vínculo laboral alguno con el personal de la contratista. En este sentido, NO certifican individualmente las funciones de los integrantes del equipo de trabajo de la firma consultora que ejecutó el contrato.

**Respuesta 19:** Conforme lo establecido en la IAO 38.2, literal b), apartado ii, la experiencia del Especialista Técnico Liferay DXP y del Gerente de Proyecto debe ser certificada por clientes.

La experiencia de Desarrollador Web puede ser emitida por el oferente o por un cliente.

---

**Pregunta 20:** Por favor, indicar cuáles fueron los parámetros evaluados para definir el porcentaje de participación del especialista Gerente de Proyecto, pues indican que el mismo debe participar un mínimo del 60% del tiempo del proyecto?

**Respuesta 20:** El Servicio de Rentas Internas, realizó una estimación de las actividades necesarias para cumplir con la ejecución del contrato, donde se determinaron los tiempos mínimos requeridos de participación del personal técnico previsto.

---

**Pregunta 21:** Relacionado con la forma de pago se indica lo siguiente:

El Comprador pagará el cien por ciento (100%) del valor correspondiente a este rubro contra entrega de los siguientes documentos:

§ Documento emitido por el Proveedor que certifique la adquisición de las nuevas licencias y la activación de las suscripciones del primer año, la instalación de licencias en servidores del SRI y la información del fabricante que valide el estado de las suscripciones en los ambientes de producción y preproducción.

**Respuesta 21:** La forma y condiciones de pago se especifica en la Sección IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, CGC 16.1

---

**Pregunta 22:** Relacionado con la forma de pago establecida, se indica lo siguiente en los pliegos: Actualización de versión a DXP (intranet-internet) e implementación de alta disponibilidad portal internet, incluye transferencia de conocimiento: El Comprador pagará el precio del servicio conexo en cinco pagos, según el siguiente detalle:

- Diez por ciento (10%) del valor de servicios conexos cuando el proveedor entregue el plan de trabajo del upgrade y la arquitectura tecnológica de la solución.....
- Treinta y cinco por ciento (35%) del valor de servicios conexos una vez concluida la liberación en producción del portal intranet en Liferay versión DXP, .....
- Treinta y cinco por ciento (35%) del valor de servicios conexos una vez concluida la liberación en producción del portal internet en Liferay versión DXP y alta disponibilidad, .....
- Diez por ciento (10%) del valor de servicios conexos una vez concluido el periodo de estabilización de la actualización de versión del portal intranet.....
- Diez por ciento (10%) del valor de servicios conexos una vez concluido el periodo de estabilización de la actualización de versión del portal internet con alta disponibilidad.....



Entendiendo la descripción anterior y en vista que son muy espaciados los pagos, es posible proponer alguna forma de pago diferente? Se podría establecer hitos de pago parciales, como por ejemplo:

1. 10% contra entrega del plan de trabajo del upgrade y la arquitectura tecnológica de la solución.
2. 20% al finalizar migración a la versión 6.1 Liferay ( portal intranet)
3. 10% al finalizar migración a la versión 6.2 Liferay ( portal internet)
4. 20% al finalizar migración a la versión 6.2 Liferay ( portal intranet)
5. 10% al finalizar migración a la versión DXP ( portal intranet)
6. 10% al finalizar migración a la versión DXP ( portal internet)
7. 10% del valor de servicios conexos una vez concluido el periodo de estabilización de la actualización de versión del portal intranet.
8. 10% del valor de servicios conexos una vez concluido el periodo de estabilización de la actualización de versión del portal internet con alta disponibilidad.

Indican demostrar la activación de las suscripciones del primer año, pero en los pliegos se solicita la suscripción a 2 años. Podrían aclararnos al respecto?

**Respuesta 22:** El Servicio de Rentas Internas no acepta la propuesta, se confirma que la forma de pago de los servicios conexos es la que consta en la Sección IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, CGC 16.1 y es de cumplimiento obligatorio.

De acuerdo a lo establecido en la Sección IX. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, CGC 16.1, apartado Adquisición de licencias Liferay Nueva Versión DXP: El Comprador pagará el cien por ciento (100%) del valor correspondiente a este rubro contra entrega de los siguientes documentos:

- Documento emitido por el Proveedor que certifique la adquisición de las nuevas licencias y la activación de las suscripciones del primer año, la instalación de licencias en servidores del SRI y la información del fabricante que valide el estado de las suscripciones en los ambientes de producción y preproducción.
- Planilla de pago,
- Suscripción del Acta Entrega Recepción respectiva.

En el primer punto antes indicado, el documento que emita el contratista debe certificar la adquisición de las nuevas licencias por dos años y adicional debe demostrar la activación por el primer año. La activación de las licencias del segundo año, deberá realizarse al finalizar el primer año, sin costo adicional.

**Pregunta 23 :**

Dear Sir\Madam,

**Sub: Liferay Software Subscription: Version Upgrade To Dxp**

**Tender No.: IDB547-05/19**

Xxxxxxxx is a company based in Mumbai, India. We are interested in participating in the tender mentioned above hence want to get more information about the same.

Considering the geographical constraint of personally reviewing the document, I request you to provide us the following details before we buy the document:



- 1) List of Items, Schedule of Requirements, Scope of Work, Terms of Reference, Bill of Materials required.
- 2) Soft Copy of the Tender Document through email.
- 3) Names of countries that will be eligible to participate in this tender.
- 4) Information about the Tendering Procedure and Guidelines
- 5) Estimated Budget for this Purchase
- 6) Any Extension of Bidding Deadline?
- 7) Any Addendum or Pre Bid meeting Minutes?

We will submit our offer for the same if the goods or services required fall within our purview. Also we would like to be informed of future tenders from your organization. Hence, we request you to add our name to your bidder's list and do inform us about upcoming Projects, Tenders.

We will be highly obliged if you can send us your complete & latest contact information. This will help us reaching to you faster.

Please revert back to this same mail .

**Respuesta 23:** Conforme se señala en la parte I, Sección V. Países elegibles, India no es un país miembro del BID y por tanto el potencial oferente no cumpliría con los criterios de elegibilidad. Las preguntas debieron formularse en español. La información requerida forma parte de los documentos de la licitación publicados en la página web del SRI, bajo el link <http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=644&marquesina=1>.

---

NOTA: Las preguntas fueron copiadas textualmente de las comunicaciones físicas y electrónicas enviadas por los oferentes y recibidas en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Rentas Internas y a través del correo electrónico [licitacion03@sri.gob.ec](mailto:licitacion03@sri.gob.ec)

El presente informe fue elaborado por los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección del proceso de Licitación Pública Internacional No. PA-2019-003, en sesiones de 18 y 20 de junio de 2019.

Para constancia en el expediente, firman los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección del proceso de Licitación Pública Internacional No. PA-2019-003, en Quito, D. M., a los 20 días del mes de junio de 2019.

Presidente del Comité Técnico  
de Evaluación y Selección

Miembro del Comité Técnico  
de Evaluación y Selección

Miembro del Comité Técnico  
de Evaluación y Selección

Miembro del Comité Técnico  
de Evaluación y Selección

El Informe que antecede fue elaborado, aprobado y suscrito por los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección del proceso de Licitación Pública Internacional No. PA-2019-003. Lo certifico.–

Secretaria del Comité